

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe respuesta del Juzgado de Primera Instancia de Justicia Penal Militar, informando que las copias solicitadas se expiden a costa de la parte interesada.

Santiago de Cali, 14 de Junio de 2018

CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria

República de Colombia



Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali

Santiago de Cali, Catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Auto de Sustanciación No. 67A

MEDIO DE CONTROL: REPETICION

DEMANDANTE: NACION- MINISTERIO DE DEFNSA- POLICIA NACIONAL

DEMANDADO: HAROLD OROZCO ALZATE

RADICACIÓN No. 76001-33-33-012-2013-00149

Vista la constancia secretarial que antecede, observa el Despacho que a folios 560, obra oficio No. 0105 del 7 de junio de 2018 radicado el 12 de junio del mismo año, a través del cual la Dra. SANDRA MARITZA DAZA GONZALEZ Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia de Justicia Penal Militar, informa que el expediente número 333 que se adelantó por el punible de Lesiones Personales Culposas contra el señor HAROLD OROZCO ALZATE se encuentra en la secretaría del despacho a fin de que la parte interesada se acerque a tomar las copias requeridas, ya que no cuentan con presupuesto para dicho fin.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Doce Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA– POLICIA NACIONAL., el Oficio No. 0105 del 7 de junio de 2018, radicado ante la oficina de apoyo de los juzgados administrativos el 12 de junio del mismo año, visible a folio 560, del expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

CERTIFICO: En Estado Electrónico No 70 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 15 de Junio de 2018 a las 8 a.m.

CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS
Secretaria